	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	VIGENCIA 24/11/16
	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CÚMPLASE</b>	VERSION. 03
		Página 1 de 1

**AUTO No. 385 CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) POR MEDIO DEL CUAL SE OBEDECE UNA DECISIÓN DECRETADA POR EL SUPERIOR.**

<b>NÚMERO DE PRF.</b>	<b>274 - 2022</b>
<b>ENTIDAD ESTATAL AFECTADA:</b>	<b>EMDUPAR S.A E.S.P con Nit 892.300.548-8</b>
<b>PRESUNTOS RESPONSABLES:</b>	<b>TITO MODESTO PUMAREJO HASBUN JASSIR ENRIQUE ROJAS GIL</b>
<b>CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO:</b>	<b>NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$904.000).M/TE</b>

#### CONSIDERACIONES

La Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Valledupar, al interior del proceso de responsabilidad fiscal de la referencia, y en virtud de la decisión proferida, y, mediante el cual se resuelve el grado de consulta, se ordenó revocar el auto 354 de fecha 07 de Julio de 2023 en relación con la imputación fiscal en contra del señor JASSIR ENRIQUE ROJAS GIL, proferida por la Oficina de responsabilidad Fiscal. Decisión que fue confirmada, mediante providencia del 04 de Agosto del 2023, dictada por la Señora Contralora Municipal de Valledupar, en sede de Consulta

En ese orden de ideas, y en aras de ser respetuosos con la instancia superior, esta Oficina procederá con el trámite de este proceso de responsabilidad fiscal, tal como fue ordenado por el Despacho de la señora Contralora Municipal, a través del Grado de Consulta, la cual se decreta revocar imputación parcial contra el señor JASSIR ENRIQUE ROJAS GIL.

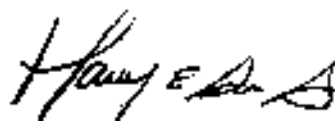
En mérito de las consideraciones antes expuestas, la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Valledupar, en señal de obediencia

#### RESUELVE:

**PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por el Despacho de la señora Contralora del Municipio de Valledupar, mediante Providencia del 04 de Agosto del 2023, dictada en Grado de Consulta.

**SEGUNDO:** Por Secretaría, hágase lo de rigor.

#### CÚMPLASE:



**HARRY ENRIQUE ÁARON ANDRADE.**  
Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la  
Contraloría del Municipio de Valledupar.

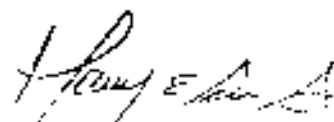
NOTIFICACIONES POR ESTADO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 90C

TIPO DE PROCESO	RAD.	NOTIFICADOS	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DECISIÓN	DESCRIPCIÓN
PRF	274 - 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>TITO MODESTO PUMAREJO</li> <li>JASSIR ENRIQUE ROJAS GIL</li> </ul>	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P	14/08/2023	Por medio del cual se notifica Auto de obediencia y cùmplase.

Para notificar a la(s) persona(s) enunciada(s), se fija el presente Estado en la página Web de esta Contraloría, a las 10:00 Am de la Mañana de hoy, catorce (14) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Desfijado, a las 10:00 Am del quince (15) de Agosto del 2023.



**HARRY ENRIQUE AARON ANDRADE**  
Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la  
Contraloría del Municipio de Valledupar.